



## RESOLUCION DECANAL N° 056-FIA-UNAP-2020

San Juan Bautista, 21 de febrero de 2020

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

## VISTO:

El Oficio N° 017-UI-FIA-UNAP-2020, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre Jurado calificador y dictaminador.

## CONSIDERANDO:

Que, con Oficio de visto, don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita designar Jurado Calificador del Trabajo de Tesis titulado: "**EVALUACIÓN DE LA SEMILLA DE *Theobroma cacao L*, CCN51, DE LA PROVINCIA DE RAMÓN CASTILLA EN OBTENCION DE LICOR Y MANTECA DE CACAO**", presentado por los bachilleres **EMMANUEL DE JESUS VELA MOZOMBITE** y **LILY MADELEINE SALDAÑA RAMÍREZ** con el asesoramiento de don Emilio Díaz Sangama y don Elmer Alberto Barrera Meza.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en su capítulo V DEL JURADO CALIFICADOR, artículo 13º, 14º y 15º, establece los requisitos para ser Jurado calificador y dictaminador, propuesto por el Comité de Grados y Títulos, las atribuciones del Jurado calificador y que la sustentación del informe de tesis será con la presencia de los 3 miembros del Jurado y el asesor o asesores, en caso de inasistencia injustificada de uno de los miembros el Decano de la Facultad emitirá una llamada de atención por escrito con copia a su legajo, reprogramándose la sustentación para una nueva fecha y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Reglamento de Grados y Títulos y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** el Jurado Calificador y dictaminador del Trabajo de Tesis, para optar el Título Profesional de Ingenieros en Industrias Alimentarias, titulado: "**EVALUACIÓN DE LA SEMILLA DE *Theobroma cacao L*, CCN51, DE LA PROVINCIA DE RAMÓN CASTILLA EN OBTENCION DE LICOR Y MANTECA DE CACAO**" presentado por los Bachilleres **EMMANUEL DE JESUS VELA MOZOMBITE** y **LILY MADELEINE SALDAÑA RAMÍREZ**, con el asesoramiento de don Emilio Díaz Sangama y don Elmer Alberto Barrera Meza, según detalle:

CARLOS ENRIQUE LÓPEZ PANDURO  
JUAN ALBERTO FLORES GARAZATÚA  
JORGE LUIS CARRANZA GONZALES

Presidente  
Miembro  
Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los Miembros del Jurado Calificador y dictaminador actuarán de acuerdo al artículo 14º incisos a, b, c, d, e y el artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Distribución: UIFIA, DEFPiA, MJ (03), Asesor (2), Bachiller (2) y Archivo.